



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (REMTYS)

NOMBRE:			TRÁMITE	X	SERVICIO	O
CE 01 Programa de estímulos educativos 2016						
DESCRIPCIÓN:						
Fortalecer y estimular la formación de los alumnos en los niveles de educación primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura para que concluyan sus estudios.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1° párrafo I y Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5 párrafo III, Artículo 112,113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Capítulo II Artículo 72 punto 10, numeral 10.1.1 del Bando Municipal vigente y Acuerdo de Cabildo, Acta No. XI de fecha 16 de marzo 2016.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			VIGENCIA	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	N/A	DIRECCIÓN WEB: No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el alumno de los niveles básicos hasta superior deseen obtener una beca.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
I.- Acta de nacimiento		ORIGINAL	COPIA(S)	Acuerdo de Cabildo, Acta No. XI de fecha 16 de marzo 2016		
II.- Credencial de elector vigente del padre o tutor		Cotejo	1			
III.- Constancia de residencia (a nombre del estudiante) avalado que tiene radicando mínimo 3 años en el municipio, expedida por el Delegado Municipal o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.		Cotejo	1			
IV.- Clave única de Registro de Población.		1	1			
V.-Boleta de calificaciones del ciclo anterior, que acredite la condición regular del alumno con promedio mínimo 9.0 en escala de 0 al 10; en el caso de preparatoria y licenciatura deberán presentar la boleta y/o historial académico de los dos últimos semestres.		Cotejo	1			
VI.-Constancia de inscripción del ciclo escolar 2015-2016.		Cotejo	1			
VII.-Comprobante de ingresos del padre o tutor.		1	1			
PERSONAS MORALES						
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
I.- Acta de nacimiento		ORIGINAL	COPIA(S)	Acuerdo de Cabildo, Acta No. XI de fecha 16 de marzo 2016.		
II.- Credencial de elector vigente del padre o tutor		Cotejo	1			
III.- Constancia de residencia (a nombre del estudiante) avalado que tiene radicando mínimo 3 años en el municipio, expedida por el Delegado Municipal o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.		Cotejo	1			
IV.- Clave única de Registro de Población.		1	1			
V.-Boleta de calificaciones del ciclo anterior, que acredite la condición regular del alumno con promedio mínimo 9.0 en escala de 0 al 10; en el caso de preparatoria y licenciatura deberán presentar la boleta y/o historial académico de los dos últimos semestres.		Cotejo	1			
VI.-Constancia de inscripción del ciclo escolar 2015-2016.		Cotejo	1			
VI.-Comprobante de ingresos del padre o tutor.		1	1			



OTROS									
No aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminado				
VIGENCIA:	1 año								
COSTO:	No aplica								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Las becas se pueden entregar en el Departamento de Educación.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la documentación de entregue completa, en tiempo y forma								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Departamento de Educación					Coordinación de Programas Sectoriales				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Prof. Martín Salvador Nieto Cid						
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz				NO. INT. Y EXT.:	No. 3		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 am a 4:00 pm Lunes a Viernes						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
					No Aplica	educacion@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede obtener la beca estudiando en escuelas particulares?								
RESPUESTA:	No, solamente alumnos que estudian en escuelas públicas.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Solamente es una beca por familia?								
RESPUESTA:	Sí, sólo el alumno(a) que tenga el promedio solicitado.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden participar los alumnos de quinto grado hacia abajo que tengan el promedio?								
RESPUESTA:	No, únicamente los alumnos que cursan sexto grado de primaria, hasta licenciatura y que cumplan con los requisitos.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No Aplica.									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

